



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 804

PROPUESTA DE GOBIERNO Y GESTIÓN

Autorxs y roles:

- Directora: Lic./Prof. Ferrari Mariana
- Vicedirector: Prof. Gómez José Luis
- Secretario Académico: Prof. Aguggia Juan Pablo
- Suplente: Prof. Parietti Mercedes Romana

Año: 2019



Este proyecto ha sido elaborado afirmando y defendiendo el Derecho a la Educación, con el corresponsable acompañamiento a las trayectorias formativas y académicas; estableciendo como prioridad y propósito, el construir espacios plurales, democráticos, diversos, inclusivos, y equitativos; desde una perspectiva de género y en clave de derechos humanos.



Trayectorias, recorridos, e itinerarios: nosotrxs...

Somos un equipo de trabajo que nos conformamos convocados por la coordinación de desarrollo profesional de este instituto. Transitamos una tarea compartida de manera activa desde el año 2017, pero nos hemos encontrado trabajando juntxs en distintas propuestas pedagógicas años anteriores. Además de tener una perspectiva en común, nos motiva la necesidad de pensar una institución formadora con horizontes acordes a una ciudadanía responsable y amorosa, y a una formación superior que pueda trastocar destinos naturalizados.

Sostenemos con firmeza que nuestro instituto debe posicionarse con una clara perspectiva socio-comunitaria y en constante diálogo con las dinámicas de las distintas comunidades. Para lxs que hacemos escuela pública, nuestro compromiso es fortalecer de manera responsable el rol del instituto, sosteniendo su propósito formativo, académico y emancipatorio.



Mariana Ferrari

Soy Profesora *de Filosofía* por el ISFD N° 41 de Adrogué, egresada en el año 2004, licenciada *en Filosofía* por la Universidad de Morón egresada en el 2011 y *Especialista en Políticas socioeducativas* por el INFOD. También me he dedicado a la investigación, habiendo sido becada junto a un equipo de trabajo por el INFOD en el año 2014. Actualmente me encuentro cursando la especialización en *Gestión Educativa* de Flacso.

Como profesora, me desempeño en el ISFD N°804 desde año 2011 en espacios de filosofía y otros afines en distintas carreras que ofrece el instituto. También trabajé en el anexo de El Maitén desde el año 2011 y hasta el año 2013, y en el anexo de Trevelin desde el año 2011 y hasta el año 2018. Convocada por la coordinación de Desarrollo Profesional junto a un equipo de trabajo, soy capacitadora docente desde el año 2017, año en el que trabajé en un proyecto de *acompañamiento a docentes* noveles diseñado en conjunto con la coordinación de políticas estudiantiles de este instituto.

Desde el inicio de mi carrera en el año 2004, realicé varias capacitaciones en el área de filosofía, investigación educativa y arte, filosofía con niños y filosofía de la educación. Desde el 2015 y hasta el 2019 fui coordinadora de políticas estudiantiles del IES N°818, tarea que

posibilitó acercarme a mi profesión desde una perspectiva distinta. Actualmente en el ISFD N°804 tengo a cargo la cátedra de *filosofía de la educación* en el profesorado de matemática, física, química y en la certificación pedagógica, y de *contextos sociohistórico de la química* en el profesorado de química. Por fuera del ámbito de las instituciones, enseñé filosofía en un taller particular, y soy docente del nivel secundario en la escuela N° 701 Politécnica de la ciudad de Esquel.

Gómez José Luis

Soy Profesor de Historia recibido en el ISFD N° 809; *Especialista en Educación Superior y TIC* (INFOD); *Especialista en Educación Superior en Derechos Humanos con orientación en Educación y Género* (INFOD); *Especialista de Educación Superior en Problemáticas de las Ciencias Sociales* (INFOD); *Especialista de Educación Superior en la Enseñanza de las Ciencias Sociales* (INFOD); y *Diplomado en la Enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia* (FLACSO). Tesista en la *licenciatura en Historia* en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; *maestrando en Educación* en la Universidad Nacional de Quilmes; cursando la *Actualización en Formación Docente* -junto a un equipo institucional del ISFD N°804-INFOD; y la diplomatura en *Gestión Educativa* (FLACSO).



Durante mi trayectoria profesional, me he desempeñado desde el 2011 como profesor en escuelas secundarias, y en los Institutos de Formación Docente N° 804, N° 809, y N° 818. Durante el 2015, tuve la oportunidad de participar del componente I del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP), teniendo a cargo el acompañamiento pedagógico a Unidades Educativas Multinivel de las regiones N° I y III. También me he dedicado a tareas de investigación, habiendo sido becado -junto a un equipo de trabajo- por el INFOD en el año 2016.

Actualmente me desempeño como docente en el ISFD N°804 en asignaturas como Historia y Política de la Educación Argentina en varios profesorados, en Ciencias Sociales y su didáctica en el Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual, en la coordinación del Profesorado de Educación Secundaria en concurrencia con el título de base (INFOD), en la Coordinación de Desarrollo Profesional Docente y Acompañamiento Pedagógico a las Escuelas, y como capacitador en acciones de formación docente continua; y en el ISFD N° 809, en Práctica Profesional Docente y Residencia III.

**Juan Pablo Aguggia**

Soy *Profesor en Matemática* por la Universidad Nacional de Córdoba, egresado en el año 2007. Soy *Especialista docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en la Educación Secundaria* por el INFOD, egresado en 2018. Actualmente me encuentro cursando la *especialización en Gestión Educativa* de Flacso.

Soy profesor del ISFD N°804 desde año 2013 en diversos espacios de la formación disciplinar en el Profesorado de Educación Secundaria en Matemática y Física, como: Análisis matemático; Resolución de Problemas; y recientemente Investigación Educativa. Junto a la coordinación de Desarrollo Profesional trabajo como capacitador docente desde el año 2018, tanto en líneas destinadas a la formación general, como en la formación específica.

En mi carrera docente desde el año 2007 realicé varias capacitaciones en el área de Matemática, y algunas en ciencias e investigación educativa. Actualmente me desempeño como docente del nivel secundario en la UEM N° 107 de Nahuel Pan, y también he transitado por escuelas de diversas modalidades y orientaciones.

Mercedes Parietti

Soy *Profesora en Física*, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2006.

Mi actuación docente incluye haber trabajado en diferentes instituciones educativas de Nivel Secundario de la ciudad de Córdoba, hasta 2010.



Desde 2011 me desempeño en el ISFD N°804, en el profesorado de Física en diversas materias específicas y en espacios de Práctica Profesional Docente. También soy docente en instituciones de nivel secundario de la ciudad de Esquel, y tengo a mi cargo la tarea de Auxiliar de Laboratorio en la UNPSJB.

En mi carrera docente he participado de diversas capacitaciones, tanto relacionadas con Enseñanza de las Ciencias Naturales, Enseñanza de la Física y Prácticas Docentes. Acompañando esta formación pertenezco a la Asociación de Profesores de Física de Argentina, actualmente con un rol activo como vocal de la Comisión Directiva.

ÍNDICE

1. PROPUESTA DE GOBIERNO Y GESTIÓN: INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO TEÓRICO: ESTABLECIENDO MARCOS DE REFERENCIA.....	7
2.1 GOBIERNO Y GESTIÓN: POSICIONES ÉTICAS-POLÍTICAS	7
2.2 ACERCA DE LA PRODUCCIÓN DE SABERES.....	10
2.2.1 LAS PRÁCTICAS: EJE EN LA FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA POSICIÓN DOCENTE	11
2.2.2 ALGUNOS DESAFÍOS RECIENTES DEL SISTEMA FORMADOR: EL ACOMPAÑAMIENTO A	
DOCENTES NÓVELES, Y EL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO.....	14
2.3 EDUCACIÓN POPULAR Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	16
2.4 LA FORMACIÓN TÉCNICA	17
3. MARCO POLÍTICO PEDAGÓGICO NACIONAL Y PROVINCIAL SOBRE	
EDUCACIÓN SUPERIOR.	18
4. LÍNEAS DE TRABAJO Y SOSTENIMIENTO DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y	
PROFESIONALES.....	20
4.1 INVESTIGACIÓN.....	20
4.2 DESARROLLO PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.....	21
4.3 POLÍTICAS ESTUDIANTILES Y OFICINA DE ESTUDIANTES	22
5. RECUPERANDO RECORRIDOS PARA CONSTRUIR UN ESCENARIO	23
5.1. HISTORIZANDO RECORRIDOS	23
5.2. RECUPERANDO PUNTOS DE PARTIDA	25
6. PROPUESTAS DE ACCIÓN: DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE	
LO ESCOLAR.....	26
6.1 PROPÓSITOS	27
6.2 OBJETIVOS	27
6.3 ACCIONES PROPUESTAS	28
7. TEMPORALIZACIÓN	32
8. EVALUACIÓN.....	34
9. BIBLIOGRAFÍA.....	34
9.1 MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS	34
9.2 NORMATIVA NACIONAL Y JURISDICCIONAL	36
9.3 OTRAS FUENTES CONSULTADAS	38

1. Propuesta de gobierno y gestión: Introducción

“Educar es el verbo que da cuenta de la acción jurídica de inscribir al sujeto (filiación simbólica) y de la acción política de distribuir las herencias, designando al colectivo como heredero (...) Acción jurídica y política de reconocimiento tanto como política del conocimiento, el verbo ‘educar’ expresa la acción responsable, el deber de hospitalidad ante los nuevos, el horizonte de esperanza (de acción sin esperar, de acción sin demora), el tiempo de lo porvenir” Frigerio G., 2004.

Pensamos un proyecto institucional desde una forma particular de habitar el Estado. Sostenemos la necesidad de abordar nuestra tarea como equipo de gestión con una concepción de Gobierno que supere la administración de recursos, tiempos y espacios, para alojarla en una forma de acontecer que ponga en valor la construcción colectiva. Los contextos actuales determinan que la tarea y el quehacer debe ser de este modo, forjando lo común educativo. Esto implica tomar distancia de la tarea directiva entendida sólo como la direccionalidad jerárquica, para construir un modo de autoridad que convoque a la construcción conjunta.

Consideramos que la formación superior no se agota en nuestro instituto, sino que justamente allí comienza, y como todo comienzo, tiene que estar fuertemente signado para una posibilidad de un desarrollo posterior. Por esto, necesitamos trabajar de manera conjunta con distintas instituciones del Estado y en red, en pos de una tarea que nos convoque a pensarnos e instalarnos en la comunidad como profesionales intelectuales, superando la visión técnica de la enseñanza. De esta forma, asumimos nuestra tarea desde un eje fundamental: fortalecer la posición del ISFD N° 804, como una institución formadora de docentes y técnicxs, con una clara impronta en el desarrollo de una vinculación socio-comunitaria, donde el trabajo se efectúe en consonancia con las escuelas asociadas, organizaciones sociales, e institucionales, fortalecido por el desarrollo profesional y la investigación educativa.

Entendemos que junto a los procesos que intervienen en la formación de formadorxs y técnicxs como: la enseñanza; la investigación; la producción de saberes; y el desarrollo profesional; etc.; acompañan otros procesos asociados a las tareas de apoyo que son de carácter operativo. Tanto aquellos que se conjugan para la formación pedagógica, denominados “saberes sustantivos”, como los que la asisten, tienen que ser concebidos como parte de una dinámica institucional que los ponga en tema y en discusión colectiva. Proponemos entonces, un programa de gobierno que posibilite volver la mirada sobre nuestra propia posición docente

en el horizonte de la cultura institucional, para tensionar los espacios por los cuales transitamos la formación.

De esta forma, asumimos que los modos de organización de las acciones institucionales serán pensadas, sostenidas y materializadas desde la tarea en co-gobierno con el consejo institucional, al igual que demás actores, posibilitando la transversalidad en la toma de decisiones. Por esto pensamos que la estructura organizativa desde nuestra propuesta se conformará con funciones y roles que asumen diferentes responsabilidades, pero que conservan un diseño organizacional que conjuga la planificación corresponsable en el trabajo con todxs lxs actores institucionales.

Por otro lado, en vista de la formación que ofrecemos, sostenemos la importancia de un funcionamiento democrático institucional donde, saber argumentar, debatir, discernir e intervenir, es fundamental para que, desde una matriz democrática y crítica, se pueda pensar la propia profesión en el “campo de tensión futuro”, que se materializa en la escuela para lxs docentes que egresan y en las distintas organizaciones donde lxs técnicxs se insertan. Desde esta perspectiva, entendemos la necesidad de contribuir a la formación de un oficio atravesado, en tensión, e inmerso en la coyuntura política y social.

2. Marco teórico: estableciendo marcos de referencia

2.1 Gobierno y gestión: posiciones éticas-políticas

Como destaca Sandra Nicastro:

“(...) al referirnos a las instituciones, las organizaciones o al trabajo institucional, resaltamos el carácter político del trabajo de educar, por lo cual reconocemos que la dinámica de las organizaciones educativas, y sus tramas relacionales, no están por fuera de este carácter político; muy por el contrario, allí se expresa y toma cuerpo. Las concepciones a las que se adhiere, las decisiones que se toman, los modos de comprender la naturaleza democrática de las organizaciones y los colectivos son la evidencia de ese atravesamiento. Sin embargo, sobran los ejemplos en los cuales se pregonan principios tales como la neutralidad, la racionalidad, el consenso, que a nuestro modo de entender son tanto indicios respecto de la ‘negación de lo político’ como intereses premeditados en institucionalizar el antagonismo y, en simultáneo, banalizar deliberadamente la conflictividad propia de los espacios plurales”. (Nicastro; 2017)

Las ideas de gobierno y gestión se encuentran profundamente signadas por el carácter político y ético. Por esto, cuando sostenemos que las instituciones educativas deben ser gobernadas, hacemos referencia a que no podemos pensar un proyecto institucional/educativo por fuera de lo común. En este sentido, pensar y actuar sobre “lo común” significa construir y “hacer escuela” teniendo en consideración la mayor cantidad de voces, perspectivas y posicionamientos. De esta forma, consideramos que esto no es menor, en tanto que la toma de decisiones debe realizarse en virtud de la escucha atenta y la asesoría pedagógica de todxs lxs que hacemos educación pública.

Por lo tanto, cuando nos referimos a “gobierno”, hacemos referencia a la construcción y a la efectivización de un proyecto educativo institucional que recupere y se sostenga en virtud de la multiplicidad de miradas, en contingencia y constante construcción, con metas y propósitos que representan un devenir.

Partimos entonces, de una importante distinción entre el gobierno y la gestión. El primer término hace referencia a la conjunción de líneas de trabajo transversales que organizan y delimitan a las acciones institucionales hacia un destino, en constante dinamismo y revisión. El gobierno incorpora a la gestión como instrumento de concreción de tareas, acciones, disposición de recursos, y operaciones, que, en conjunto, realizan la trama de lo institucional, y ponen en acto el proyecto educativo. En esta línea, el Reglamento Orgánico Marco (ROM) nos invita a superar la visión instrumental y jerárquica de los roles, democratizando la organización del nivel superior, y posibilitando poner en tensión las decisiones arbitrarias y asimétricas, que no hacen más que generar conflicto; una forma de la escena académica que lejos de potenciar las capacidades profesionales las obturan. Por esto, y en consonancia con dicho reglamento, proponemos organizar el gobierno del Instituto con dos actores sustanciales: el Equipo Directivo y el Consejo Institucional. En este sentido, el Consejo Institucional se presenta como un órgano de co-gobierno, con representatividad de los distintos estamentos, que posibilita la escucha y asesoría a lxs que “hacen” ISFD N° 804.

Reconocemos que asumiendo y profundizando esta lógica de democratización, podremos pensar, construir, y sostener un proyecto educativo que permita que todxs seamos escuchadxs en virtud de la construcción de lo común. Podemos poner a rodar otra escena de lo académico en lo instituido, trabajando desde una construcción colectiva, arrojando la discusión hacia aquello que tiene que ser discutido. Por esto, sostenemos que necesitamos reformular la tarea de formación, redefiniendo ciertos roles que apunten a una construcción formativa democrática que piense la tarea docente desde una “Ética estatal”, desde la cual se asuma el ejercicio de la profesión docente y técnica en el terreno de las instituciones políticas. Tal como

establece la Res. N° 24/07 del CFE ... *“la construcción de una identidad docente no puede asumirse sin la necesaria referencia a la formación ética y política de los educadores. Los docentes son trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que construye conocimientos específicos a partir de su propia práctica”*.

Retomando las posiciones ético-políticas de la tarea, nos interesa particularmente profundizar la formación superior en clave de “derecho”, y para esto, el instituto no puede dejar de hacerse preguntas; preguntas que tienen que estar presentes en cada acción formativa, en cada acto educativo, y en cada proyección conjunta. Por esto, delineamos un proyecto, atendiendo a que nuestra principal tarea como Equipo Directivo es construir y sostener un trabajo que promueva un perfil de egresadx docente capaz de acompañar el proceso de los otrxs, y de un tecnicx profesional con una visión ampliada de su tarea en la comunidad. Ante esto, uno de los desafíos que nos proponemos es habilitar una mirada hacia no sólo el instituto, sino hacia los demás niveles, modalidades, y áreas para los que el instituto forma.

Por otra parte, sabemos también que la apertura genera conflicto, pero como entendemos que esto es inherente del juego democrático, sostener la paradoja será también nuestra tarea (Greco; 2007), haciendo que la diferencia no paralice u obture el crecimiento de la comunidad educativa, sino por el contrario, sea motivo de la construcción de la escena de lo común y del crecimiento de la institución. Profundizando esta idea, el sistema formador tiene la responsabilidad de arrojar el debate público en torno a la educación como derecho (LEN N° 26.206). Ante ello, comprendemos que la formación superior estatal está asociada a la posibilidad de potenciar el espacio de actuar juntxs en la vida humana misma. Entonces, en virtud de lo que venimos sosteniendo, construir políticamente un gobierno institucional supone articular las diferencias sin negarlas, y reconocer desde una lectura profunda la cotidianidad referida a la trama compleja que se forma en la articulación de políticas a nivel nacional y provincial, en la coyuntura histórica que atraviesan las instituciones del Estado.

Por esto, el diseño de la tarea de gestión nunca es neutro. Este hacer será parte del desarrollo de un proyecto que supone la toma de decisiones desde un conjunto vinculante con miras a generar acuerdos colectivos en pos de la tarea formativa. De modo que la propuesta que llevaremos a cabo atiende a la necesidad de pensar la ética y la ocupación estatal sosteniendo una responsabilidad compartida en la formación superior, porque el campo educativo es el escenario en el que se construye lo público de una comunidad, es donde realizamos la tarea compleja de la transmisión cultural, y en el que se produce el vínculo entre las generaciones. Es allí donde podemos gestar comunidad y constituir el lazo social.

Esta propuesta de gobierno tiene, además, dentro de sus propósitos, profundizar y construir líneas de acción y articulación con otros sectores, buscando una apertura al trabajo intersectorial, que rebase la descontextualización de los saberes (Terigi; 2007). Con estos objetivos, apuntamos a un horizonte organizacional en el cual los abordajes para la formación superior sean integrales.

En función de cómo venimos pensando la propuesta de gobierno, es necesario distinguir dos conceptos que construyen sentidos y modos de habitar los espacios de formación: las instituciones y las organizaciones escolares. Para ello, retomamos la idea de Nicastro:

“(…) es muy importante tener en cuenta la relación entre las instituciones y las organizaciones porque será en las organizaciones, en tanto ámbitos concretos de acción, donde a través de un trabajo de inscripción, de traducción y ajuste se saldrá la brecha, la distancia esperable e ineludible entre aquello que se define como educación, cómo educar, enseñar, aprender, formar, transmitir, y las manifestaciones y configuraciones que se dan en el marco de cada organización educativa en particular” (Nicastro; 2017).

Finalmente, nuestro proyecto educativo debe constituirse generando transversalidad entre las instituciones y las organizaciones educativas, buscando superar la lógica normativa que se consolida en la formación superior disciplinaria. Porque entendemos que el trabajo conjugado entre una institución que instituye (en el sentido de su capacidad de afectar, producir y fundar subjetividades) con el espíritu de las organizaciones (en cuanto a su historicidad política y social), nos posicionaría en una forma de asumir un gobierno que tiene como finalidad la crítica sostenida del ejercicio de autoridad y del poder, que busca la producción de subjetividades para la emancipación. No desconocemos la capacidad instituyente de nuestra tarea, pero buscamos potenciarla desde una perspectiva ética y política que entienda que la posición profesional, docente y técnica, es estratégica en la producción de lo social.

2.2 Acerca de la producción de saberes

Hace varios años las distintas producciones y disposiciones escolares (diseños curriculares, normativas de las distintas dependencias, resoluciones del Consejo Federal de Educación, entre otras) se han configurado desde la perspectiva de trayectorias. Para comenzar a desplegar la propuesta de gobierno y gestión desde la perspectiva mencionada, nos proponemos acciones que buscarán entamar dispositivos y/o estrategias de acompañamiento a lxs estudiantes, docentes, y egresadxs, sosteniendo las dinámicas que mencionamos en el apartado anterior de este marco teórico. En primer lugar, la propuesta es trabajar a partir de una

serie de perspectivas junto a las coordinaciones de carreras, a los equipos de prácticas, lxs colegas de la formación docente inicial, y de la formación técnica, que definan una tarea compartida que impronte acciones conjuntas. Estas acciones las comprendemos atendiendo que las dinámicas son sumamente complejas, no están dadas de antemano y requieren ser pensadas desde múltiples miradas y saberes para confluir en un proyecto institucional potente que pueda salir de la perspectiva del “*defecto*” (Terigi; 2007); e instalarse en una tarea creativa y crítica acerca de la transmisión cultural. En consecuencia, sin una mirada atenta y de acompañamiento epistemológico, el salto a lo productivo de nuestra tarea no se efectúa.

Con el objetivo de achicar la distancia entre los saberes producidos y las tareas, nos proponemos un trabajo integral para crear las condiciones de posibilidad de un saber didáctico capaz de dar cuenta y de escala, que potencie el logro de una transmisión cultural más firme, en los ámbitos organizacionales donde lxs egresadxs del instituto desarrollan su profesión.

Entendemos que una de las tareas fundamentales de un Instituto de Formación Superior está asociada a la producción de saberes referidos a la transferencia y construcción de conocimientos. De ahí que la cuestión de la didáctica es absolutamente relevante, y por lo tanto requiere ser pensada y revisada a la luz de las necesidades educativas actuales, en directa vinculación con la investigación en las didácticas específicas. Puesto que, enseñar a enseñar es uno de los “*desafíos pedagógicos*” (Alliaud y Vezub; 2012) de la formación docente, es una de las aristas que necesitamos problematizar, más allá de las unidades curriculares que abordan este eje. En ese sentido, definimos un proyecto para pensar la cuestión de la enseñanza en la formación desde una política institucional, donde formar formadorxs capaces de extender los horizontes culturales de lxs niñxs, jóvenes y adultxs sea la clave del ejercicio de una subjetividad docente responsable. Con estos objetivos, tenemos que poner en relieve el sentido de lo que hacemos, revisando la producción de conocimiento del que actualmente disponemos.

Por lo dicho hasta aquí, la propuesta pedagógica y política que sostiene este proyecto radica en la necesidad de trazar coordenadas institucionales para sostener en conjunto los problemas que involucran la preparación para enseñar y para intervenir en la comunidad. Queremos con esto, superar las miradas tecnocráticas de la educación y conmover actuaciones docentes y técnicas que puedan realizar una lectura profunda sobre la cotidianidad escolar y comunitaria.

2.2.1 Las prácticas: eje en la formación y construcción de una posición docente

El campo de formación en Práctica Profesional Docente resulta ser eje vertebrador de la construcción de una “posición docente”, de una mirada particular de asumir y entender la

profesión. La resolución del CFE N° 24/07 establece que la formación en la práctica profesional docente está *“orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos”*. La resolución también propone que *“el campo de la formación en la práctica constituye un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos, al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales”*. De esta forma, el campo de las prácticas profesionales en la formación se ha venido desarrollando con un movimiento que apunta a recuperar la vida real de las aulas, en su heterogeneidad y complejidad.

Para el desarrollo de la formación docente inicial, Davini (2015) reconoce seis puntos cruciales: la valorización de la práctica como fuente de experiencia y desarrollo; la importancia de los intercambios situados entre lxs sujetos; el papel del docente como constructor de la experiencia; la diversidad de situaciones en las aulas y su complejidad, así como en sus dimensiones implícitas; el papel de la reflexión sobre las prácticas; y la dimensión artística y singular de la docencia, rechazando o cuestionando la dimensión técnica. En esta línea, proponemos que la formación docente recupere la noción central de la enseñanza, comprendiendo que la misma es una práctica deliberada dirigida a que lxs futurxs docentes aprendan efectivamente la tarea de la transmisión cultural. Por ello resulta crucial que en la formación docente inicial se desarrollen saberes, capacidades¹, y que aprendan a enseñar desde el horizonte de la *mediación pedagógica docente* (Davini; 2015). Esto, nos posibilita reconocer que quien enseña no se encuentra en el centro del proceso educativo, sino que, en cambio, actúa como mediador y productor entre las intenciones educativas, lo que se enseña, las particularidades de los grupo-clase, etc.

¹ En el año 2018 el Consejo Federal de Educación sancionó el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (N° 337/18) estableciendo seis capacidades generales en la formación docente inicial. Dicho documento, sostiene que representan *“construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas (además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas) de una manera adecuada y eficaz, para resolver problemas característicos de la docencia. Están asociadas con ciertas funciones y tareas propias de la actividad docente orientadas fundamentalmente a enseñar y generar ambientes favorables de aprendizaje, tanto a través de acciones individuales, como de la participación en equipos institucionales del sistema educativo. Estas capacidades no se desarrollan de modo espontáneo, sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo, a partir de la socialización profesional, las experiencias de formación continua y el acompañamiento de los directivos y los colegas más experimentados. El sistema formador debe garantizar al menos un primer nivel de apropiación, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada”*. Res. CFE N° 337/18. Pág. N° 1

Por otro lado, los conocimientos y saberes dispuestos en el campo de las prácticas provienen de otros campos, áreas, y/o disciplinas; por esto, la práctica docente actúa a modo de espacio interdisciplinario, que recupera códigos, símbolos y lenguajes disciplinares, en pos de experimentar, analizar y reflexionar, sobre el quehacer docente. De esta forma, la trama interdisciplinaria se hace necesaria para recuperar modos de pensar, posibilitando un análisis crítico-reflexivo, y generando situaciones didáctico-prácticas que permitan el desarrollo de capacidades profesionales asociadas a una posición docente ética.

Comprendemos en este proyecto, que la práctica docente es central en la formación, en tanto que produce un entramado con los demás campos y saberes, sumamente potente para los procesos formativos de todxs lxs que nos implicamos en esta tarea. En esta línea, y como venimos sosteniendo, reconocemos la necesidad de profundizar el trabajo con las escuelas asociadas, ya que es allí donde se gesta un posicionamiento acerca de la tarea, que al decir de Carlos Cullen (2000), es *“un saber ser y un saber estar”*. Reconocemos que las experiencias académicas no se circunscriben sólo al espacio del instituto, sino que continúan en las escuelas asociadas en las instancias de la práctica. Cuando observamos este momento situacional de la formación inicial, advertimos la necesidad de pensar una co-formación como propuesta activa y potenciadora del trabajo, que acompañe en revisar la mirada sobre los procesos involucrados; y que, en consecuencia, busque una responsabilidad compartida en el trabajo de formación de lxs futurxs docentes.

Mientras que los lineamientos curriculares nacionales y provinciales para la formación docente inicial reconocen la función de la co-formación (docente orientador), la presencia de esta tarea en el proceso aún no está afianzada. Sin embargo, sabemos que los aportes que se realizan desde la co-formación en los espacios de la práctica y residencia exceden el aprendizaje sobre el rol, ya que acompañan y sostienen tareas relevantes para incorporar la “posición docente” que buscamos en la formación. Sostenemos que, sería deseable diseñar nuevas experiencias de trabajo donde el aporte de la formación resignifique esta tarea. Sabemos que el quehacer solitario ya no da respuesta a los desafíos de nuestra profesión.

De modo que, una de las cuestiones que nos convoca a trabajar como equipo de gobierno y gestión, es resignificar el rol del docente co-formador/orientador entendiendo que:

“es parte de un equipo de trabajo, de un equipo docente junto con el o los profesores del Instituto Superior entre cuyas funciones más importantes está la de favorecer el aprendizaje del rol, acompañar las reflexiones, brindar criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, diseñar

junto con los alumnos del Instituto nuevas experiencias, sistematizar criterios para analizar la propia práctica” CFE RES. N°24/07.

Para concluir, el trabajo con las escuelas asociadas y demás organizaciones de la comunidad, se buscará fortalecer los lazos necesarios para asumir que las prácticas docentes son “acciones sociales” y que, en virtud de esta consideración, la propuesta que acercamos a la comunidad educativa asume la necesidad de trabajar en la creación de un perfil ético-político institucional, que invite a tener en el horizonte del trabajo, un “posicionamiento docente” acorde a una “responsabilidad subjetiva” en el desarrollo de la profesión.

2.2.2 Algunos desafíos recientes del sistema formador: el acompañamiento a docentes noveles, y el abordaje interdisciplinario

“Si el horizonte de una nueva escuela requiere transformar formatos y prácticas de enseñanza, promover la participación de los jóvenes, atender a las trayectorias reales y jerarquizar una relación significativa con el conocimiento dentro de un proyecto político pedagógico de inclusión; entonces estamos frente a la demanda de pensar cambios en la formación del profesorado.” (DC de Física/Matemática, 2015)

En primer lugar, reconocemos el desafío pedagógico de acompañar a lxs docentes noveles. Cuando pensamos en “desafíos pedagógicos”, no estamos pensando en cómo solucionar problemas, sino más bien, en cómo nos aventuramos en un proceso de enriquecimiento.

La Ley Educación Nacional N° 26.206, en su artículo N° 71 establece que una de las finalidades de la formación docente inicial es: *“preparar docentes con la capacidad de enseñar, generar y transmitir valores necesarios para la construcción de una sociedad más justa”*. En función de este requerimiento, la formación docente prevista por los diseños curriculares de la provincia sólo contempla una preparación profesional en relación con las capacidades necesarias para las didácticas, la intervención efectiva en los contextos escolares, y la transmisión de contenidos. Así mismo, la resolución del CFE N° 30/07 en su Art. N° 2 establece *“la necesidad del acompañamiento sostenido de los primeros desempeños docentes por parte de las instituciones en las que se han formado”*.

En esta línea, ponemos el acento en mejorar sustantivamente la formación docente inicial de lxs docentes egresadxs de ISFD, orientándolxs en la práctica de una reflexión crítica y en el desarrollo de un juicio profesional, como base para la toma de decisiones en la acción pedagógica. Para esto necesitamos instancias que inviten a leer las dinámicas y los contextos

institucionales, en clave de los paradigmas educativos vigentes. Las instituciones educativas actuales y los sujetos que habitan en ellas, reclaman nuevas formas de entender los fenómenos educativos.

Por otro lado, y siguiendo la lectura de lo que significa un “desafío”, la interdisciplina se presenta como una cuestión más para “mirar” en nuestro Instituto, en tanto que invita a complejizar y profundizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El aporte sobre la lectura del paradigma de la complejidad (Najmanovich; 2016), incide fuertemente sobre los modos y formas de construcción del conocimiento. Camilloni (2010) define a la disciplina como *“un campo de conocimiento sistemático que se caracteriza por estudiar determinados objetos de conocimiento y resolver cierto tipo de problemas con ciertos métodos y determinadas lógicas de descubrimiento y de justificación e, incluso, de aplicación por presentar un tipo de discurso que también le es propio”*. Por otra parte, entendemos a la interdisciplina como el ejercicio de conjunción de conocimientos segmentados en el análisis de tramas sociales complejas, dinámicas, y potentes. Najmanovich (2008) reconoce la necesidad de fortalecer el interjuego simbólico para producir saberes y sentidos coherentes con la realidad, “desterritorializando” el conocimiento, y posibilitando la ruptura de la “propiedad privada” disciplinaria, configurando perspectivas que permitan la construcción de saberes y narraciones multidimensionales.

De esta manera, sostenemos la necesidad de trabajar fuertemente en el Instituto sobre saberes desde la trama interdisciplinaria, ya que puede generar espacios propicios para la construcción de nuevas posibilidades cognitivas y vivenciales. En esta línea, los marcos jurisdiccionales establecen que *“centrarse en la interdisciplinariedad invita a problematizar la forma en que su organización permite abordar unos temas u otros desde una perspectiva transversal que cruce a las disciplinas como así también la incorporación de situaciones reales y contextualizadas”* (D.G.E.I.P y S, 2018)

Ahora bien, cuando pensamos en la interdisciplina, entendemos que no hay un “esencia” disciplinaria, ni está dada de antemano, sino que es una forma de entender los saberes desde una totalidad. Es común considerar que el lugar “natural” de la interdisciplina -en la formación docente- es la práctica, como espacio donde se encauzan los saberes y los aprendizajes acerca de cómo estos saberes se “enseñan”. La interdisciplina la pensamos no como una conjugación de saberes, sino como la voz del propio saber que “estalla”, es decir, que es en la interdisciplina que el saber habla, porque cada recorte de saberes es en sí interdisciplinario. No hay saberes puros, como no hay oficio más atravesado por la multiplicidad que la docencia.

2.3 Educación popular y educación sexual integral.

Recuperamos a la Educación Popular² como un marco teórico propicio para pensar la formación docente y técnica en la coyuntura socio-histórica y económica en la que nos encontramos, desde una pedagogía crítica, descolonizada, inclusiva, y en perspectiva de género; nos posibilitará configurar propuestas de intervención territoriales. Por ello, nos proponemos crear ámbitos de trabajo colectivos también por fuera de “la institución”, generando un intersticio entre lo institucional pedagógico, en la lógica de la política como encuentro social, construyendo acciones edu-comunitarias (Mejía; 2017).

Los estudios de educación popular, las pedagogías críticas, los estudios de género(s), nos han posibilitado reconocer las sentencias biologicistas y naturalistas sobre el cuerpo, el género, y los modos de ser, estar, y existir. La perspectiva de género ha aportado la consideración crítica y feminista de deconstruir modos y formas de habitar las instituciones, considerando que toda educación es sexual. De esta manera, entendemos que sostener esta perspectiva en la formación docente y técnica no es menor, en tanto que nos permite revisar prácticas, saberes, y modos de construcción/transmisión del conocimiento.

En este sentido, necesitamos formar futurxs formadorxs y técnicxs que se involucren con la perspectiva de género en el marco del abordaje del programa de Educación Sexual Integral (Ley 26.150 y Res. CFE N° 340/18³). Para que esto sea posible, tenemos que comenzar por revisar nuestras prácticas, deconstruir discursos, saberes y posiciones.

² Como nos menciona Marcos Raúl Mejía (2017) “*La educación popular coloca un gran énfasis en los procesos específicos de la pedagogía gestados en los aprendizajes y se descentra de ella misma para iniciar una reflexión en torno a qué es una relación educativa, qué es una relación educativa en el campo de la socialización, cuál es la calidad del trabajo que hace a nombre de la transformación, cuáles son las relaciones sociales en las cuales se realiza el hecho educativo, de qué manera se empoderan los actores en las relaciones sociales que se dan en un acto educativo, como se constituyen las mediaciones educativas en dispositivos de poder en el saber, cómo las nuevas realidades tecnológicas y comunicativas operan como dispositivos y mediadores*”. p. N° 54.

³ La Res. N° 340/18 define que prioritariamente deben abordarse sin excepción, en todos los niveles educativos, los ejes estructurales: cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad; y ejercer nuestros derechos. Y particularmente en la formación docente: La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo; la adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud; a normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones; la generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes; desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

2.4 La formación técnica

Nuestro instituto cuenta con amplia trayectoria en brindar formación superior técnica en virtud de los requerimientos regionales. Actualmente contamos con ofertas como la Tecnicatura en Administración Pública y la Tecnicatura en Economía Social, que nos posiciona estratégicamente en las regiones I y III, desde una profunda incumbencia territorial e intervención socio-regional. De esta forma, asumimos una posición estratégica en el territorio como un polo educativo fundamental para la zona, que no sólo proporciona una oferta en formación docente, sino que amplía su capacidad hacia áreas de desarrollo que potencian el trabajo local.

Por otro lado, y en consonancia con el artículo 16 del ROM, este proyecto asume como responsabilidad de los institutos de formación superior generar instancias de trabajo colectivo y asesoramiento a la comunidad en una *“cooperación técnico-profesional a Escuelas y a otras organizaciones del territorio”*. Dicho marco político sustenta y convalida el quehacer del instituto proponiendo una visión ampliada de lo que significa la formación superior, que en su Artículo N° 15, establece que la misión del trabajo institucional es:

“la formación de técnicos/as superiores en áreas específicas desarrollando competencias profesionales a través de procesos sistemáticos que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción con la formación ciudadana y campesina, teniendo en cuenta el componente de los Pueblos Originarios y la formación humanística, asimilándola de modo eficaz con su excelencia de Instituto de Educación Superior.”

Por otro lado; la Ley Nacional de Educación N°26.206 y la Resolución del CFE N° 151/11 determinan el rol social y humanístico de la formación técnica con una directa implicancia en el mundo laboral y profesional. Ello conlleva a una directa co-responsabilidad de posibilitar actividades institucionales, acciones de extensión, y edu-comunitarias que impliquen injerencia territorial y en vinculación con el contexto cultural y simbólico. Por esto, sostenemos que esta perspectiva debe superar la visión tecnicista del territorio, en tanto formación directa para el trabajo, para transitar hacia una formación técnica humanística y colectiva, comprometida con las organizaciones y el desarrollo local.

Tanto para la formación de agentes públicos, como para técnicos en economía social, en vinculación con una economía popular local, reconocemos la oportunidad como institución de educación superior de incorporar activamente a las acciones de formación docente, posibilitando que lo común se resignifique en el intercambio y conjunción entre ambas ofertas. Tal como destaca el Diseño Curricular de la Tecnicatura en Economía

Social, la finalidad formativa radica en *“una verdadera estrategia formativa y de desarrollo institucional, un espacio en el que los docentes cumplan funciones de asistencia a las comunidades junto a los espacios de enseñanza específicos, y definan sus propuestas curriculares en articulación con las comunidades y en forma de gestión asociada y participativa”*.

3. Marco político pedagógico nacional y provincial sobre educación superior.

Nuestra propuesta de trabajo se encuadra en el marco político pedagógico nacional reconociendo las normativas vigentes que definen a la educación como un derecho, es decir, *“como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”* (Art. 2°). Particularmente, en el nivel superior, con la sanción en el año 1995 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y luego, en el 2006 con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; se inicia una nueva etapa en la federalización de ofertas a partir de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, y la puesta en marcha activa del Consejo Federal de Educación.

Es así como actualmente contamos con otras normativas estructurales como: Res. del CFE 24/07. *“Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”*; Res. del CFE 30/07 *“Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”*; Res. del CFE 74/08 *“Titulaciones para las carreras de formación Docente”*; Res. del CFE 174/12 *“Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”*; Res. del CFE N° 286/16 *“Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021”*; entre otras.

A nivel jurisdiccional, la Ley de Educación de la Provincia del Chubut, (LEY VIII N° 91) en su Capítulo V: Formación Docente, y en los Art. N° 45 y N°49 respectivamente, dispone que:

“La Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo provincial y nacional, y la construcción de una sociedad justa y equitativa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as estudiantes”.

... “la política de formación docente tiene los siguientes objetivos: jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de

la educación; desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares; ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza”.

Los recientes Reglamentos Jurisdiccionales como: el Reglamento Orgánico Marco (ROM); el Reglamento Académico Marco (RAM); y el Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial; representan el marco regulatorio de la vida institucional, del trabajo con escuelas asociadas, y de gobierno de los Institutos de Educación Superior. En este sentido, reglamento establece en su artículo N° 15 que:

“los Institutos de Educación Superior tienen por misión la formación de Trabajadores/as de la Educación para la labor docente profesional y de responsabilidad social que tengan como objetivos el logro de la excelencia educativa en los niveles inicial, primario, secundario y superior en todos sus ámbitos y modalidades; capaces de generar, enseñar, construir y comunicar eficazmente conocimientos y valores imprescindiblemente necesarios en la formación integral de las personas para la promoción humana, social y: económica nacional, democrática, popular y latinoamericana en la construcción de una sociedad constitucionalmente más justa y solidaria; profesores/as con la impronta artística de los lenguajes específicos; y la formación de técnicos/as superiores en áreas específicas: desarrollando competencias profesionales a través de procesos sistemáticos que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción con la formación ciudadana y campesina, teniendo en cuenta el componente de los Pueblos Originarios y la formación humanística, asimilándola de modo eficaz con su excelencia de Instituto de Educación Superior”.

El Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial permitió avanzar en la organización de las prácticas profesionales, posibilitando regular la vinculación entre las escuelas asociadas y el trabajo de los docentes del campo. El reglamento reconoce la multiplicidad de aspectos y dimensiones institucionales e interinstitucionales que el campo de prácticas moviliza, concretando una trama educativa plural. En este sentido, el documento establece que se

“concibe al campo de la Práctica Profesional Docente como un eje integrador de la formación que permite resignificar los conocimientos y saberes de los otros campos formativos; a partir de la incorporación y la participación progresiva de los

estudiantes en diversos contextos socio- educativos. Es en este campo que los estudiantes podrán desarrollar capacidades para la actuación docente en contextos reales”.

De esta forma, construye puentes de trabajo con la figura del docente co-formador, área que mencionamos con anterioridad.

Referirnos a cada una de las reglamentaciones que sostienen nuestra tarea, nos permite visibilizar cuáles son las condiciones para la acción y la implementación del proyecto de gobierno y gestión que queremos profundizar en nuestra comunidad. Entendemos que el encuadre reconoce como política pública la educación superior y dinamiza a partir de allí la tarea que proponemos en pos de una vida democrática activa para las condiciones de trabajo y formación docente inicial y técnica.

4. Líneas de trabajo y sostenimiento de trayectorias académicas y profesionales.

4.1 Investigación

Uno de los puntos fundamentales de este proyecto es establecer el trabajo sostenido en investigación como ámbito académico que produce saber. Desde esta perspectiva, consideramos el trabajo investigativo como una práctica que focaliza particularmente sobre otras prácticas, en este caso pedagógicas, científicas, profesionales, etc.

Tal como establece la Res. del CFE N° 188/12, es objetivo de la Educación Superior *“Generar entornos formativos institucionales e interinstitucionales vinculados al desarrollo profesional de los docentes y a la investigación educativa, que consoliden las funciones del sistema formador”*. Así mismo, el Documento marco para la función de Investigación en la Educación Superior (Disp. DGES 87/15), establece que la investigación:

“busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo, contribuye al desarrollo y proyección de las acciones de los IES y de las DGES, brinda insumos directos e indirectos que contribuyen al desarrollo de las políticas del Sistema Educativo Provincial”

Hacer investigación significa para nuestra propuesta adoptar una posición ético-política investigativa y crítica, en pos de conjugar conocimientos que nos potencien como institución productora de saberes acerca de la formación docente inicial y de la formación técnica profesional. Además, entendemos que esta productividad se sostiene con distintos recursos destinados desde las tareas de apoyo y las tareas sustantivas de un equipo de gestión que asume como política institucional la producción de conocimiento. Ante lo mencionado, sostenemos

que será objetivo de gobierno, fortalecer institucionalmente la función formativa del rol de investigación, posibilitando instancias de socialización y democratización del conocimiento construido desde esta línea y en las unidades curriculares asociadas a estas tareas en las ofertas formativas.

4.2 Desarrollo profesional y acompañamiento pedagógico

El desarrollo profesional docente (DPD) representa para el sistema formador, y en particular para nuestro Instituto, la posibilidad de intervenir en la trama educativa de las instituciones de la región. La perspectiva del desarrollo profesional o de formación docente continua hace foco en el saber pedagógico construido en las instituciones educativas y en los espacios de ejercicio de las profesiones. En este sentido, sostenemos la importancia de recuperar aquello que sucede en los ámbitos profesionales, posibilitando el análisis, la reflexión, y la construcción de herramientas de intervención, en una clara posición del DPD “centrado en la escuela”. La resolución CFE N° 30/07 establece que:

“la formación centrada en la escuela se asienta en la idea de que la institución escolar es el espacio de trabajo donde surgen y se deben resolver la mayor parte de los problemas de la enseñanza. En las escuelas se detectan situaciones reales y significativas para un determinado grupo de maestros, las que se convierten en objeto de reflexión y análisis. Otro desafío es la construcción de las necesidades y demandas de formación y desarrollo profesional de los docentes en determinadas instituciones”.

En el devenir de nuestro Instituto, y más aún en estos últimos años, nos hemos posicionado como una institución oferente de propuestas de desarrollo profesional con una clara perspectiva que pone en el centro de la escena a lo que ocurre en las instituciones y en los ámbitos profesionales. Tomando esta experiencia como horizonte de acción; sostenemos en nuestro proyecto que debe ser potente y constante el acompañamiento a las acciones de desarrollo profesional.

Destacamos que debemos consolidarnos como una institución formadora de docentes y técnicxs, pero también como oferente de capacitaciones, actualizaciones académicas, diplomaturas, especializaciones, intercambios/pasantías, etc. En esta línea, propondremos la concreción de postítulos jurisdiccionales⁴ que aborden desafíos pedagógicos y vacancias de formación, como ha sido el proceso de construcción de una propuesta de actualización académica en Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, e incorporando otros posibles a abordar, por ejemplo: Educación Sexual Integral; Educación Rural; Educación Hospitalaria; Multidiscapacidad; entre otras.

⁴ En el marco de la Res. del CFE N° 117/10, y el marco regulatorio jurisdiccional.

4.3 Políticas estudiantiles y oficina de estudiantes

En líneas generales la propuesta que mantenemos en este proyecto -en relación con las tareas de la oficina de estudiantes- refleja un tipo de política estudiantil tendiente a valorar el diálogo y a promover acciones democráticas que busquen profundizar la formación de lxs futurxs egresadxs, asumiendo que un docente y un profesional formado en una matriz democrática es un agente democratizador en el ejercicio diario de su profesión. Con esta perspectiva, el espacio pensado para el desarrollo de políticas estudiantiles en el Instituto orienta la formación de lxs estudiantes en tres niveles: la democratización de la ciudadanía responsable; la comprensión sociocultural; y el diálogo con la comunidad. La primera línea de trabajo considera acciones tendientes a generar la participación estudiantil, la democratización de los espacios y de la organización institucional. La segunda y la tercera buscan poner en valor el conocimiento social de las culturas que configuran el espacio institucional, potenciando el capital cultural de lxs estudiantes y de la comunidad.

En este sentido, entendemos que las líneas de trabajo con las que pensamos acompañar desde una política estudiantil ponen el acento en la dimensión sociopolítica del conocimiento y del estudiante como sujeto de derecho y pleno de capital cultural y simbólico.

Por otra parte, el ROM en su artículo N° 39 prescribe que las funciones relativas a la oficina de estudiantes estén orientadas a gestionar administrativamente las trayectorias formativas, y a promover acciones de acompañamiento para fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y egreso de lxs estudiantes. Por esto, consideramos fundamental que la tarea que se podría llevar a cabo desde dicha oficina sería parte de una red de trabajo colaborativo donde la información que allí se genere resulte relevante para que lxs estudiantes puedan asumir una gestión de sus trayectorias de manera consciente y responsable. Con esta finalidad consideramos la necesidad de construir estas funciones en los distintos anexos del Instituto. Para profundizar este aspecto, buscaremos promover acciones en conjunto de trabajo entre las bedelías y la coordinación de políticas estudiantiles para articular de manera ágil y eficiente esta tarea.

Por otro lado, la perspectiva con la que miramos el rol de la coordinación de políticas estudiantiles retomará aspectos de los lineamientos provinciales del área, asumiendo dimensiones para el trabajo que tengan impacto y relevancia en la implementación del proyecto educativo institucional.

5. Recuperando recorridos para construir un escenario

5.1. Historizando recorridos

El Instituto Superior de Formación Docente N° 804 fue fundado en el año 1985 en la ciudad de Esquel. Desde sus comienzos, se ha caracterizado por ofrecer propuestas de formación superior, con una clara perspectiva territorial, procurando generar formaciones profesionales situadas. Actualmente realiza actividades académicas en el edificio de la Escuela N° 791 como sede Esquel, contando con dos anexos: uno ubicado en la localidad de Trevelin, y otro en la localidad de El Maitén. Estas localizaciones estratégicas que alcanzan una parte de las regiones administrativas N° I y N° III, permiten reconocer el emplazamiento del instituto como un polo educativo fundamental para la región, que junto a las ofertas de formación docente inicial; las líneas de desarrollo profesional e investigación; y formación técnica; posibilitaron reconocer el rol institucional en la conjunción de las tramas situacionales del gran parte del territorio chubutense.

Las ofertas de formación docente, como los profesorados correspondientes a la modalidad de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual y en Sordos e Hipoacúsicos, al igual que los profesorados de Educación Secundaria en Física, Química, y Matemática, se han constituido como ofertas “pilares” en la sede Esquel. Además, se cuenta con una nueva oferta formativa como el profesorado de Educación Secundaria en Economía. También son recientes otras ofertas formativas, como el Profesorado de Educación Secundaria en concurrencia con el título de base (INFOD), y el Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base (INET), destinados a profesionales sin titulación específica que se desempeñan como docentes en la región.

En la misma línea, el anexo de Trevelin, se ha afianzado como institución referente y formadora contando con el profesorado de Educación Secundaria en Biología, y el profesorado de Educación Tecnológica. También se ha incorporado como oferta formativa el profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

De igual modo, desde el anexo El Maitén el Instituto se ha consolidado como una institución empática y potente ante necesidades de la localidad y de la región. Dicho proceso se ha logrado en virtud del colectivo de docentes, estudiantes, auxiliares, y familias, en pos de defender el derecho a una educación situada, de calidad, y vinculada a las problemáticas sociohistóricas. En este sentido, tanto los profesorados de Educación inicial, y de Educación Primaria; el profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual; y

los profesorados de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, y Biología permiten acercar formaciones profesionales a jóvenes y adultxs de la localidad y la región.

Con respecto a la formación Técnica, la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local (Maitén y Trevelin), al igual que la Tecnicatura Superior en Economía Social (Maitén), se han potenciado como propuestas formativas con un profundo compromiso social, permitiendo la democratización de saberes y conocimientos.

El Desarrollo Profesional Docente y la Investigación Educativa han sido “pilares” territoriales. En el caso de la investigación educativa, se llevaron a cabo propuestas que han aproximado a lxs formadorxs de formadorxs al campo institucional de las escuelas asociadas, para luego pensar acciones de intervención y/o modos de “leer” la realidad situacional en nuestro territorio, tarea realizada desde la participación en el estudio nacional llevado a cabo por el INFOD denominado “*El campo de las prácticas en la formación docente inicial*”, al igual que el proyecto institucional realizado por docentes y estudiantes - aún en ejecución- llamado “*Estudio de aspectos que dan cuenta de la imposibilidad de recuperar saberes básicos de Biología en la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos Nivel Secundario (EPJA)*”.

Con respecto al desarrollo profesional, las “*Jornadas Cordilleranas de la Enseñanza de la Matemática*”, los “*Encuentros de Física del Noroeste del Chubut*”, y las “*Jornadas de Formación Profesional Docente*”, han resultado ser ofertas que impactan en la formación y en el saber pedagógico escolar, evidenciando un alcance local, regional, jurisdiccional, y nacional que no es menor para nuestro instituto.

De igual modo, han resultado cruciales las ofertas de postítulos en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP), habiendo sido nuestra institución sede de distintas especializaciones. También ha sido significativa la participación en la Actualización Académica en Formación Docente, brindada por el INFOD, y destinada a un equipo de trabajo perteneciente al profesorado de Educación Secundaria en Matemática.

Por otro lado, destacamos la participación en el programa de movilidad docente del Mercosur, que mediante una propuesta de trabajo conjunta se logró establecer lazos pedagógicos con docentes que se desempeñan en instituciones educativas de la ciudad de Montevideo (Uruguay), cuyos intereses comunes fueron: Educación Sexual Integral, Educación Especial -en vinculación con las escuelas asociadas-, y la didáctica de las ciencias; siendo líneas que nos permitirán continuar el trabajo articulado.

5.2. Recuperando puntos de partida

La entrada en vigor del Reglamento Orgánico Marco (ROM) y del Reglamento Académico Marco (RAM), iniciaron una nueva etapa en la dinámica institucional. El ROM en particular determinó que el gobierno y gestión institucional sean de forma democrática, desde el concurso -por voto- a equipo directivo, hasta los respectivos accesos a las coordinaciones de línea y de carrera. Este proceso, como toda construcción democrática, no ha dejado de presentar tensiones y desafíos.

Pensar y vivir de manera democrática implica la toma de decisiones de manera colectiva, colaborativa, y en constante consenso-tensión. En este sentido, la incorporación del cogobierno en el marco de la figura del Consejo Institucional nos presenta la oportunidad de construir acuerdos, permitiendo la voz de los estamentos institucionales de la sede y de los anexos. Estas transformaciones, nos invitan a tener que construir constantemente legitimidad.

De esta forma, tal como venimos destacando en nuestro proyecto, debemos construir lo común en pos de visibilizar un destino que transforme. En este sentido, para la elaboración de propuestas de acción, llevamos a cabo distintos encuentros, conversatorios y entrevistas con algunxs actores institucionales. Asumimos una posición evaluativa formativa y participativa a partir de la cual recuperamos de manera directa las perspectivas y saberes pedagógicos contruidos por individuos y colectivos en el instituto. Entendiendo que:

“sostenemos que toda escuela puede evaluarse y pensarse en términos de cambio; por lo tanto, “mirar, reflexionar y actuar” son categorías propias de la vida de toda organización escolar y de quienes enseñan y aprenden en ella; (...) hacer explícito y público este proceso, de poner en palabras y en compromisos colectivos las consecuencias de las miradas, las reflexiones y las actuaciones del conjunto para generar así las ratificaciones o rectificaciones de las intencionalidades formativas que se requieran” (Documento de trabajo PNFP; 2015).

Por ello, estos espacios de encuentro, a modo de “mirada” nos han posibilitado la invitación a que pensemos líneas de intervención, reconociendo la necesidad de profundizar en un proyecto de gobierno y gestión, en los siguientes aspectos:

- Las formas institucionales de comunicación, que permitan la accesibilidad, la transparencia, y la democratización de las acciones y decisiones tomadas.
- La democratización del Instituto mediante la participación del Consejo Institucional en el gobierno, con plena representación de los estamentos involucrados.

- El trabajo entre las distintas coordinaciones fortaleciendo los roles pedagógicos que profundicen el acompañamiento a las trayectorias académicas, según lo prescripto por los reglamentos marcos (ROM y RAM), en el devenir institucional.
- La construcción de un proyecto educativo institucional (PEI) común, para sede y anexos.
- Las gestiones hacia la “independencia” del anexo de El Maitén.
- Las propuestas de investigación que posicionen al Instituto como agente productor de saberes, y las de desarrollo profesional en clave territorial.
- Los acuerdos interinstitucionales para acondicionar los espacios institucionales, permitiendo que sean acordes a la dinámica de nuestro instituto.
- Los programas de acompañamiento a docentes noveles frente a desafíos pedagógicos.
- La conformación de tareas de apoyo administrativas y pedagógicas, elaborando protocolos de trabajo comunes.
- Proyectos edu-comunitarios que posibiliten el fortalecimiento de la formación docente y técnica en la intervención territorial.
- Equipos interdisciplinarios y parejas pedagógicas.
- Tareas comunes y colectivas entre las distintas coordinaciones.
- Los acuerdos en torno a los concursos para la cobertura de cargos y cátedras.
- La definición de los reglamentos orgánicos internos, ROI y RAI.
- La articulación entre las ofertas de formación docente inicial y las tecnicaturas.
- Un espacio administrativo para conformar la oficina de estudiantes.
- El trabajo con el Centro de Información y Documentación de manera colaborativa entre sede y anexos, fortaleciendo su dimensión pedagógica.

Por lo dicho hasta aquí, sostenemos que estos encuentros nos han posibilitado la identificación de puntos relevantes para organizar y estructurar líneas de trabajo, que conformen una propuesta acorde a un estado situacional, en pos de definir una trama educativa vinculada al proyecto educativo institucional (PEI).

6. Propuestas de acción: diálogos entre el gobierno y la gestión de lo escolar

A partir de lo mencionado en el proyecto de gobierno y gestión, y tomando como realidad situacional lo relevado en el apartado anterior, es que proponemos una serie de líneas de trabajo que se traducirán en acciones concretas. Si bien sostenemos que estas líneas de

acción son planificadas y programadas en diálogo con el estado situacional, continuaremos en la perspectiva inicial y propondremos su discusión en el marco del trabajo de co-gobierno con el Consejo Institucional.

Establecer diálogos entre el gobierno y la gestión, invita a delimitar propósitos y objetivos que estructuren y organicen un posible destino. La planificación de las actividades, la delimitación de planes de trabajo y de dispositivos de gestión, y la posterior evaluación de tales acciones, posibilitará hacer revisión constante del alcance de tales propósitos y objetivos. Ante ello, se propone comenzar a construir una trama educativa participativa, dinámica, y contingente, siendo plausibles -los propósitos y objetivos- de ser interpelados, modificados, y resignificados. A continuación, detallamos propósitos y objetivos que orientarán nuestra tarea:

6.1 Propósitos

- ☐ Propiciar instancias de construcción colectiva del PEI, con la participación del Consejo Institucional (de sede y anexos) en representación de los estamentos institucionales, incorporando así las múltiples miradas y perspectivas en clave social y territorial.
- ☐ Posicionar al ISFD como institución presente en la dinámica socio-comunitaria y dentro de una trama de organizaciones educativas, mediante la conjunción de propuestas pedagógicas y territoriales de carácter ético-políticas.
- ☐ Gobernar y gestionar una institución formadora, consolidando y fortaleciendo las trayectorias académicas, priorizando el rol pedagógico de todas las dimensiones institucionales.
- ☐ Trabajar en la construcción de una identidad de profesional que pueda dar respuesta en términos de “desafío pedagógico y socio- territorial”
- ☐ Acercar posiciones acerca de lo que implica la formación situada y de calidad.

6.2 Objetivos

- ☐ Delimitar un programa de gobierno y gestión que permita conjugar una trama educativa común en pos de fortalecer las trayectorias académicas y estudiantiles, mediante líneas de trabajo administrativas, pedagógicas, didácticas, y edu-comunitarias.
- ☐ Consolidar y ampliar territorialmente al instituto mediante el fortalecimiento de las ofertas de formación docente y técnica, la investigación, el desarrollo profesional, y acciones edu-comunitarias.

- ☐ Construir encuentros institucionales que garanticen evaluaciones formativas y participativas de todas las acciones y programas de gobierno y gestión, y del quehacer institucional.
- ☐ Conjuguar acciones institucionales que permitan la articulación entre los campos de formación, en pos de establecer acuerdos.
- ☐ Configurar acuerdos con otros institutos de formación de la región permitiendo compartir desafíos en la formación de formadorxs y técnicxs.
- ☐ Articular institucionalmente las distintas perspectivas de trabajo, haciendo énfasis en la educación popular y la educación sexual integral.
- ☐ Generar mediante propuestas académicas el fortalecimiento de la formación técnica y su vinculación territorial.
- ☐ Actualizar la oferta de formación técnica mediante la incorporación de nuevas tecnicaturas que atiendan a cuestiones socio-territoriales.
- ☐ Evaluar la implementación de los proyectos institucionales en virtud del PEI.

Destacamos que los propósitos y objetivos se concretan en líneas de trabajo, y en vinculación con un proyecto que se significa en tareas, roles, y funciones diferenciadas. En virtud de organizar el programa de gobierno, adoptamos las siguientes dimensiones: *organizacional-administrativa; pedagógica-didáctica; edu-comunitaria* (Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G.; 1992) (Mejía R.; 2017); para conformar nuestra propuesta

6.3 Acciones propuestas

DIMENSIONES	LÍNEAS DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	DESTINATARIXS	PROPÓSITOS Y OBJETIVOS	METODOLOGÍA
		Encuadre de tareas	Institucional	- Regular actividades, funciones, y tareas, en virtud de lo establecido en el ROM	- Reuniones con actores institucionales con roles y funciones delimitadas en el ROM, estableciendo encuadres de trabajo y protocolos de acción.

ORGANIZACIONAL - ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento institucional	Comunicación	Institucional	- Determinar canales y vías de comunicación que posibiliten la circulación de la información de manera clara y precisa, generando transparencia en concursos y acciones realizadas.	- Organización de los correos institucionales y de los canales de comunicación.
		Conformación Comisión de finanzas	Institucional	- Reglamentar la organización de las acciones institucionales que impliquen la erogación de gastos.	Solicitar al Consejo Institucional la conformación de una comisión de finanzas - con dependencia del consejo- que posibilita la organización de las actividades aranceladas
		Becas internacionales y nacionales	Docentes y Estudiantes del ISFD	- Comunicación y acompañamiento en la participación de becas internacionales y nacionales que posibiliten el fortalecimiento académico profesional. - Propiciar instancias intrainstitucionales de socialización de lo fortalecido en las experiencias de becas.	- Participación en convocatorias nacionales e internacionales gestionadas desde la oficina de estudiantes.
PEDAGÓGICA- DIDÁCTICA	Acuerdos intercarreras	Articulación intercarreras	Docentes de los campos de la PPD y de la formación específica (Didácticas)	- Establecer acuerdos institucionales e intercarrera en modos de planeamiento, en vinculación con los diseños curriculares de los niveles obligatorios para los cuales se forma. - Organización del desarrollo de capacidades en la formación docente inicial.	- Encuentros de articulación mensuales.
	Acompañamiento a las trayectorias académicas	Reuniones periódicas de coordinación de carrera, de línea, y de anexo.	Institucional	- Propiciar espacios institucionales que posibiliten la reflexión y acción sobre el desarrollo de las tareas de coordinación. - Fortalecer la formación permanente de las coordinaciones en el	Reuniones quincenales con coordinaciones de carrera, anexo, y de línea.

				acompañamiento a las trayectorias. - Definir y elaborar agendas de trabajo y de efectivización de las propuestas institucionales y de extensión.	
		Proyectos de trabajo para la hora destinada al involucramiento en tareas vinculadas a la formación.	Docentes	- Diseñar planes y estrategias para la gestión que permitan mejorar los procesos de implementación y evaluación curricular. - Conformación de propuestas de trabajo intra e interinstitucionales para el abordaje de ejes trasnversales. - Construcción institucional del desarrollo curricular.	- Organización de un programa de trabajo acordado entre la vicedirección, la secretaría académica, las coordinaciones de carrera, y lxs docentes.
		Talleres de preparación de exámenes finales	Estudiantes de todas las carreras	- Abordaje e intervención en la profundización de las capacidades estudiantiles requeridas para rendir exámenes.	- Encuentros con estudiantes a cargo de la coordinación de políticas estudiantiles, la secretaria académica, y las coordinaciones de carreras
		Talleres de lectura y escritura		- Abordaje e intervención en actividades de lectura, comprensión y redacción de textos académicos.	- Elaboración de dispositivos, a cargo de la coordinación de políticas estudiantiles, la secretaria académica, y las coordinaciones de carreras.
	Fortalecimiento académico	Jornadas de sistematización de experiencias en el campo de las PPD de niveles y modalidades	Estudiantes y equipos de prácticas	- Propiciar espacios de encuentro que posibiliten la socialización de experiencias y narrativas pedagógicas . - Sistematizar saberes pedagógicos y modos/formas de trabajo con escuelas asociadas y co-formadorxs.	Ateneos y conversatorios
		Encuentros de investigación educativa	Estudiantes de investigación educativa y docentes	- Tematizar problemáticas educativas investigadas. - Fortalecer el trabajo en investigación educativa en la formación docente inicial.	Encuentros, jornadas, y mesas de trabajo sobre experiencias en investigación, y en laboratorio.

		Articulación y conformación de parejas pedagógicas en las intervenciones en escuelas asociadas	Estudiantes de lxs profesorados de todos los niveles y modalidades	- Desarrollo de instancias de intervención didáctica-pedagógicas que posibiliten el trabajo en la práctica profesional entre estudiantes de formación docente inicial para los niveles obligatorios y estudiantes de la modalidad de educación especial. - Fortalecimiento del trabajo en parejas pedagógicas en prácticas de inclusión.	Articulación entre equipos de las distintas PPD, en intervenciones en escuelas asociadas bajo las modalidades de: ayudantías; prácticas pedagógicas; residencia.
	Evaluación curricular	Jornadas de coordinación de carrera para la evaluación de los diseños curriculares	Coordinación de carreras, Secretaría académica y vicedirección	- Propiciar espacios institucionales que posibiliten el análisis y la implementación de los diseños curriculares.	-Potenciar y posibilitar la discusión de los DC dentro del instituto, para construir una posición que pueda ser sostenida en discusiones jurisdiccionales. -Revisión de contenidos en base a una construcción común del perfil de estudiantes y formadores de este instituto.
	Formación centrada en la escuela: DPD	Postitulaciones específicas	Docentes en ejercicio en distintos niveles y modalidades Docentes co-formadores de escuelas asociadas	- Construir espacios de formación permanente que posibiliten la profundización teórica. - Posibilitar ofertas de desarrollo profesional que permitan la formación centrada en la escuela.	Jornadas, capacitaciones, ateneos, en: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; Educación Sexual Integral; Educación Hospitalaria; Educación Rural; Educación en contextos de encierro; estrategias en el acompañamiento como co-formadores; entre otros.
	Fortalecimiento institucional	Creación de una revista institucional	Comunidad Educativa	- Sistematizar experiencias y producciones construidas en el Instituto. - Fortalecer el rol del Instituto en la producción y socialización de actividades académicas.	Conformación de una comisión de trabajo que tenga la tarea de sistematizar, organizar, y publicar una revista académica.

EDU-COMUNITARIA	Ampliación de experiencias formativas	Acompañamiento a docentes noveles	Docentes noveles: estudiantes que ejercen el oficio, y docentes recibidos recientemente de los ISFD.	- Fortalecer la formación docente inicial mediante el acompañamiento pedagógico-didáctico en las primeras experiencias en el oficio. - Desarrollar vínculos y acciones de articulación entre los ISFD.	-Organización de agendas de trabajo, vinculando acciones específicas desde la coordinación de DPD junto a la oficina de estudiantes.
		Conformación de la coordinación de acciones edu-comunitarias	Dirigidos a la comunidad	- Construir marcos de referencia para la cobertura de la coordinación de acciones edu-comunitarias.	- Gestiones ante la Dirección General de Educación Superior.
		Experiencias de talleres y laboratorio sociocomunitarios		- Propiciar instancias didáctica-pedagógicas que permitan la construcción de una trama edu-comunitaria.	- Encuentros de articulación mensuales, entre la coordinaciones de desarrollo profesional, investigación educativa, y de acciones edu-comunitarias.
		Cine pedagógico		- Extender la formación docente inicial en propuestas de construcción colectiva del conocimiento en vinculación con la comunidad.	- Definición de líneas y ejes de abordaje, para el fortalecimiento de la formación docente inicial.

7. Temporalización

La temporalización del proyecto se encuadra en lo determinado por el Reglamento Orgánico Marco en el Artículo N° 24, en el que se dispone que *“El/la director/a, el/la vicedirector/a y el/la secretario/a Académico/a se desempeñan en sus cargos por un período de cuatro (4) años y pueden ser reelectos una sola vez en períodos consecutivos”*.

Con respecto a las acciones que proponemos, establecemos un plan de trabajo anual que será puesto a consideración ante el Consejo Institucional. Hacia fines del ciclo lectivo 2020, propondremos un nuevo plan de trabajo.

Temporalización 2020		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Estado de situación	Balance de situación administrativa										
	Relevo informe consejo institucional										
	Revisión del calendario académico.										
Estableciendo Acuerdos y Agendas de trabajo	Conformación Oficina de Estudiantes										
	Consejo Intitucional										
	Coordinación de Líneas										
	Coordinación de Carreras										
	CAJ	A definir por la DGES									
Llamados/ Vacancias	Generadas por los docentes que asumen ED										
	Coberturas por otros movimientos Docentes										
	Coberturas Espacios Nuevos										
Documentos: Realización/Revisión/Evaluación	PEI										
	ROI										
	RAI										
Propuesta Académica 2021	Elaboración - Elevación DGES										
	Difusión										
Evaluación institucional formativa y participativa	Jornadas de Formación Situada	A definir por la DGES									
	Proyecto de gobierno y gestión										
	Espacios Curriculares										
	Coordinaciones										
	Propuestas de extensión/articulación										

8. Evaluación

La evaluación educativa-institucional es sustancial para la construcción y delimitación de planes de trabajo. Reconocemos la polisemia y multidimensionalidad del término y la centralidad en el conflicto, poniendo en evidencia distintas características y aspectos que dan cuenta de la multiplicidad de relaciones en lo institucional.

En este sentido, evaluar institucionalmente supone identificar características y procesos, en pos de “interpelar” el desarrollo del proyecto educativo, los estilos de la gestión, y la propuesta curricular. De igual manera, en todo proceso evaluativo se reconocen instancias y actividades de comunicación, en la medida que implica la construcción de conocimientos colectivos que deben ser transmitidos y comunicados, poniendo en circulación conclusiones referidas al gobierno institucional.

Reconocemos entonces que evaluar la implementación de nuestro proyecto de gobierno y de gestión, advierte la posibilidad de realizar ajustes y modificaciones, incorporando perspectivas y visiones. Sostendremos una posición ética y política sobre la evaluación institucional, poniendo a disposición distintos momentos: relevamiento de información a través de diferentes procedimientos (observación y monitoreo de acciones, lectura de documentos y producciones, etc.); análisis de datos según marcos de referencia en perspectiva de co-gobierno; la producción de conclusiones en virtud del análisis; y la comunicación pública y democrática de los resultados (DINIECE; 2009).

En este sentido, evaluar es tensionar el devenir para seguir conformando un plan de trabajo mediante el ejercicio de revisar, resignificar, y recrear el programa de gobierno. Esto habilita la construcción de un *“proceso formativo de reflexión y trabajo colectivo sobre las condiciones materiales y simbólicas que debe ponerse en juego para que toda escuela cumpla un mandato social, político, y pedagógico”* (Documento de trabajo PNFP; 2015).

Por otro lado, recuperando lo abordado en el Programa Nacional de Formación Permanente (Res. CFE N° 201/13), entendemos que la evaluación formativa y participativa nos posibilitará mirar, reflexionar, y actuar, interpelando y desnaturalizando las tramas; convirtiendo a los obstáculos en saberes pedagógicos, para construir comunidades de aprendizaje territoriales con una posición evaluativa.

9. Bibliografía

9.1 Materiales bibliográficos

Abad S., y Cantarelli, M. (2010) *Habitar el estado*. Buenos Aires: Ed. Hydra

Lista Naranja / Propuesta de gobierno y gestión / ISFD N° 804 / Año 2019

- Abregú, M. V., Aguerrondo, I., Anijovich, R., Blejmar, B., Pouiller, P. B., McCallum, M. L., Podestá, M. E. (2016). *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Buenos Aires, Argentina: AIQUE Educación.
- Alliaud, A. (2017). *Los artesanos de la enseñanza: Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires: Paidós.
- Alliaud, A., Vezub, L. (2012) *El acompañamiento pedagógico como estrategia de apoyo y desarrollo profesional de los docentes noveles: Aportes conceptuales y operativos para un programa de apoyo a los docentes principiantes de Uruguay*. Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública
- Anijovich, R. (2018) *Transitar la formación pedagógica*. CABA: Paidós.
- Anijovich, R., Cappelletti, G., & Cancio, C. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: Enseñar y aprender en la diversidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Báez, J., & Morgade, G. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Birgin A. (comp.) (2012). *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio*. Buenos Aires, Ed. Paidós
- Borsani, M. J. (2019) *De la Integración Educativa a Educación Inclusiva: de la opción al derecho*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Cullen, C. A. (2000). *Crítica de las razones de educar: Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Davini, M. C. (2015). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.
- Duschatzky, S. (2008). *Maestros errantes: Experimentaciones sociales en la intemperie*. Buenos Aires: Paidós.
- Finocchio, S., Najmanovich, D., & Warschauer, M. (2016). *Diversos mundos en el mundo de la escuela*. Barcelona: Gedisa.
- Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992) *Las instituciones educativas. Cara y ceca*. Buenos Aires: Troquel.
- Frigerio, G. (2004). *Bosquejos conceptuales sobre las instituciones*. En Elichiry, N. Aprendizajes Escolares. Buenos Aires: Manantial.
- Frigerio, G., Korinfeld, D., Rodríguez, C., & Cornu, L. (2017). *Trabajar en instituciones: Los oficios del lazo*. Buenos Aires: Noveduc.
- Greco, M. B. (2007). *La autoridad (pedagógica) en cuestión: Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Santa Fe, Arg.: Homo Sapiens.

- Mejía, M. R. (2017). *Educaciones y pedagogías críticas desde el sur: Cartografías de la educación popular*. Buenos Aires: Crujía.
- Nicastro, S. (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela: Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ed.
- Nicastro, S. (2017). *Trabajar en la escuela: Análisis de prácticas y de experiencias de formación*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Sanjurjo, L. O., & Caporossi, A. (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.
- Southwell, M. (2019) *Vínculos intergeneracionales y formas de reconocimiento en la escuela secundaria: algunas notas conceptuales*. La Plata: Revista Ensamble Nro. 8
- Southwell, M., & Romano, A. (2013). *La escuela y lo justo: Ensayos acerca de la medida de lo posible*. Buenos Aires: UNIPE.
- Terigi, F. (2004). *La enseñanza como problema político*. En G. Frigerio y G. Diker (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción* (pp. 195-202). Buenos Aires: CEM-Novedades Educativas.
- Terigi, F. (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes: La escuela secundaria en el mundo de hoy. Buenos Aires: Fundación Santillana

9.2 Normativa nacional y jurisdiccional

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Provincial VIII N° 91. Chubut.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 24/07: *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 30/07: *Institucionalidad y Funciones de la F. Docente. Planificación y articulación del Sistema Formador: Anexo I: Hacia una institucionalidad del sistema de F. Docente en la Argentina; Anexo II: Lineamientos Nacionales para la Formación Docente y el Desarrollo Profesional*.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 47/08: *Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior - Anexo I*
Lista Naranja / Propuesta de gobierno y gestión / ISFD N° 804 / Año 2019

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 140/11: *Lineamientos Federales para el Planeamiento y la Organización Institucional del Sistema Formador.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 155/11: *Documento de la modalidad de Educación Especial.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 174/12: *Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 188/12: *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 201/13: *Programa Nacional de Formación Permanente.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 286/16: *Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 337/18: *Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial.*

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 380/18: *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Sexual Integral.*

DC Profesorado de Educación Secundaria en Física (2015). Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

DC Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (2015). Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

DC Profesorado de Educación Secundaria en Química (2015). Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

DC Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local (2013). Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

DC Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local (2014). Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Dirección General de Educación Superior (2015). Documento Marco para la función de Investigación en la Educación Superior

Dirección General de Educación Superior (2018). Reglamento jurisdiccional de prácticas y residencias para la formación docente inicial: Anexo I.

Resolución MECH N° 640/14: Régimen Académico Marco para el nivel.

Resolución N° 138/14 de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut: Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior.

Lista Naranja / Propuesta de gobierno y gestión / ISFD N° 804 / Año 2019

9.3 Otras fuentes consultadas

Aguggia, J.P.; Ferrari, M.; Gómez J.; y Ret Virginia (2018). “*Primeras Jornadas de Formación Profesional Docente: El acompañamiento a las trayectorias educativas y escolares en contextos actuales*”. Proyecto de capacitación y clases virtuales del área de Desarrollo Profesional. ISFD N° 804

Aguggia, J.P.; Ferrari, M.; Gómez J.; y Ret Virginia (2018). “*Segundas Jornadas de Formación Profesional Docente: La Educación Pública como práctica de Justicia*” Proyecto de capacitación y clases virtuales del área de Desarrollo Profesional. ISFD N° 804

D.G.E.I.P y S (2019); Trayectorias integradas interniveles. Chubut: Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

DINIECE, Ministerio de Educación de la Nación. (2010) *Hacia una cultura de la evaluación* ONE 2009/ Censo. Buenos Aires.

Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos EPS, Clase 6, Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente (2017). Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Evaluación del desarrollo curricular y condiciones institucionales de la formación docente inicial: Informe nacional sobre los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria. María Cristina Hisse. (2015); coordinación general de María Cristina Hisse. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ferrari, M. & Ret, Virginia. (2017) “El acompañamiento a docentes noveles”. Proyecto de capacitación del área de Desarrollo Profesional. ISFD N° 804

Gómez, J. L. (2017). Proyecto de cobertura de desarrollo profesional. ISFD N° 804.

Informe de gestión del período 2016-2017 del equipo directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 804. (2018). Esquel, Chubut.

Instituto Nacional de Formación Docente (2016). “Informe nacional de los Profesorados de Educación Física, Educación Especial y Educación Artística”. Área de Desarrollo Curricular Instituto Nacional de Formación Docente.

Ministerio de Educación de la Nación. INFOD (2015) La Organización de la Función Apoyo Pedagógico a Escuelas. Documento de Trabajo.

Lista Naranja / Propuesta de gobierno y gestión / ISFD N° 804 / Año 2019

Ministerio de Educación de la Nación. INFOD. (2010). Desarrollo Profesional Docente centrado en la Escuela. Documento preliminar.

Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” (Res. CFE N° 201/13) (2014); Evaluación Institucional Participativa: La evaluación institucional participativa como componente formativo del Programa. Lineamientos de trabajo para jornadas institucionales. Documento para capacitadores/facilitadores.

Proyecto de gestión del Instituto de Educación Superior Artístico N° 818 (2018). Esquel, Chubut

Proyectos de gestión del Instituto Superior de Formación Docente N° 809 (2019). Esquel, Chubut

Proyectos de gestión del Instituto Superior de Formación Docente N° 804 (2015). Esquel, Chubut